



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA
Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de agosto del 2024
Presidencia del Concejo Municipal: Serafín Arroyo



Acta No.16-2024

En la ciudad de Moca, Republica Dominicana, hoy 23 de agosto del año 2024, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Daysi Victoria Hilario Acosta, Ysidora de León López, Selso Ant. Diloné, Josué Figueroa, Idelkys María Félix Jiménez, Omar Miguel Hernández, Luis Gabriel Rivas Jiménez, Guillermo Francisco Ferreiras Almonte, Janler Emmanuel Pérez Murray, Miguel Ángel Zapata López, Adolfo Manuel Álvarez, Alvyn Regino García**, contando con la presencia del Dr. Miguel Guarocuya Cabral, Alcalde Municipal y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

Pte. Del Concejo Ramón Serafín Arroyo: Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **11:49 A.M.** y se inicia con el pase de lista.

Secretaria Municipal, Mirian Jiménez: Saluda a los presentes, procede al pase de lista.

Ramón Serafín Arroyo Cabrera	Presente
Daysi Victoria Hilario Acosta	Presente
Ysidora de León	Presente
Selso Ant. Diloné	Presente
Idelkys María Félix Jiménez	Presente
Josué Figueroa	Presente
Omar Miguel Hernández	Presente
Luis Gabriel Rivas Jiménez	Presente
Guillermo Francisco Ferreiras	Presente
Janler Emmanuel Pérez Murray	Presente
Miguel Ángel Zapata López	Presente
Adolfo Manuel Álvarez	Presente
Alvyn Regino García	Presente

Pte. Del Concejo Ramón Serafín Arroyo: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 13 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.





AGENDA A DESARROLLAR:

Punto No.1:

- Corrección de actas de sesiones.
- *Acta de Sesión Ordinaria No.14-2024.

Punto No.2:

- Comunicaciones recibidas
- Transferencias de solares que cumplen con el protocolo

Punto No.3:

- Turno del honorable Alcalde

Punto No.4:

- Turno de los honorables Regidores

Punto No.5:

- Informe de comisiones

Se somete la agenda a desarrollar y es aprobada 13 de 13.

Se inicia con el desarrollo de la agenda.

Punto No.1:

- Corrección de actas de sesiones.
- *Acta de Sesión Ordinaria No.14-2024.

Aprobado 13 de 13.

Punto No.2:

- Comunicaciones recibidas
- Transferencias de solares que cumplen con el protocolo

Mirian Jiménez, secretaria Municipal: Tenemos una comunicación de parte del Lic. Julio Ramírez, con el objetivo de solicitar el concejo apruebe el proceso de conformidad sobre el precio resultante de la tasación realizada por Catastro Nacional y emita la certificación de conformidad sobre precio del siguiente caso:

1) Señor IVAN CORNELIO TAVERAS RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0146865-6, ubicado en: "Una porción

R.S.A.C

M.J.



correspondiente al área de dominio público Municipal, solar No. 33, parcela I5 del Distrito Catastral 12, manzana I, con una extensión de 400, ubicado en la Urbanización Villa el Caimito, en el municipio y ciudad de Moca, en el municipio y ciudad de Moca, a razón de RD\$3,700.00 por M2 para un valor total de RD\$1,480,000.00, certificación de Fecha 06 de agosto del 2024.

Aprobado 13 de 13.

Siguiente comunicación de parte de la Fundación Casita de Sueños, que dedica sus actividades a formar niños y jóvenes de escasos recursos en las ramas del arte, solicita le sea asignada una porción de terreno en el cual construir un espacio para su escuela, para seguir aportando al desarrollo cultural del municipio de Moca.

Regidor Alvin García: Saluda a los presentes. Aunque sabemos que es una facultad del Alcalde, queremos exhortar que esto sea tomado en consideración, Belkis Pineda es una gestora cultural, que ha dedicado su vida al arte. Quisiéramos que en la medida de las posibilidades se pueda valorar esta solicitud que hace la Casita de Sueños.

Regidor Janler Pérez: Saluda a los presentes. Se une a las motivaciones que hace Alvin, en vista de que Casita de Sueños es una institución sin fines de lucro que funciona y hace un aporte positivo a la sociedad.

Presidente Serafín Arroyo: Se une a las motivaciones a favor de la Casita de Sueños.

Regidora Idelkys Félix: Saluda a los presentes. La Casita de Sueños es de las pocas instituciones que reciben subvención y hacen un trabajo extraordinario, el arte y la cultura forman parte del desarrollo de los pueblos, quisiera que le pueda prestar especial atención a esta solicitud, además de que se produjera una alianza entre la Casita de Sueños y el Ayuntamiento a través de la vice alcaldesa, se maneja un 4% que incluye trabajar por el arte y la cultura para que nosotros en coordinación pudiéramos hacer actividades y darle fuerza a esta y otras instituciones similares que hacen esta labor. Entiendo que para que este tipo de instituciones no desaparezcan debemos apoyarlas.

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: Saluda a los presentes. Con respecto a Casita de Sueños, cada día estoy más enamorado de la expresión artística, cultural, porque entiendo que el arte como parte de la cultura le da identidad a los pueblos, estamos convencidos y en este caso he tenido oportunidad de ir a varias de sus actividades y las disfruto, me comprometo a ver como podemos manejar esa decisión, ese es mi compromiso y si no puedo, hare todo lo posible para llevarlo hasta donde podamos materialmente.

R.S.A.C

M.J.



Mirian Jiménez, secretaria Municipal: Tenemos un informe que no es transferencia, no es asignación, son correcciones de medidas según los solares que compraron a este ayuntamiento y que el agrimensor envía para rectificar de acuerdo a sus medidas.

Solicitan la Rectificación de metros y número de los solares transferido **LUIS MANUEL HERNANDEZ SANTIAGO** portador de la cedula de identidad y electoral No. 054-0130977-7 descrito según Informe hecho por el agrimensor Anddy Ricardo Pérez Álvarez, Codia 40094, donde se establece lo siguiente:

1) El **solar No. 04** fue transferido en la sesión ordinaria No. 14-2018 de fecha 14 de septiembre del 2018, con extensiones superficiales de doscientos metros (200.00 M²) según certificación; el cual tiene doscientos dos puntos treinta y nueve (202.39 M²) para una diferencia de dos punto treinta y nueve (02.39 M²) en exceso, en el cual el titular construyó una vivienda donde reside.

2) El **solar No. 05** fue transferido en la sesión ordinaria No. 14-2018 de fecha 14 de septiembre del 2018, con extensiones superficiales de doscientos metros (200.00 M²) según certificación; el cual tiene ciento noventa y nueve punto sesenta (199.60 M²) para una diferencia de coropunto cuarenta (0.40 M²) en exceso, en el cual el titular construyó una vivienda donde reside.

3) El **solar No. 06** fue transferido en la sesión ordinaria No. 04-2021 de fecha 31 de marzo del 2021, con extensiones superficiales de doscientos cuarenta metros (240.00 M²) según certificación; el cual tiene ciento noventa y nueve punto cero uno (199.01 M²) para una diferencia de cuarenta punto noventa y nueve (40.99 M²) en defecto, el cual está sembrado de frutos menores.

4) El **solar No. 03**, el cual tienen un error en la ubicación debido a que en realidad el titular está ocupando el solar No. 11 fue transferido en la sesión ordinaria No. 04-2021 de fecha 31 de marzo del 2021, con extensiones superficiales de doscientos cuarenta metros (240.00 M²) según certificación; el cual tiene doscientos siete punto cuarenta y ocho (209.43 M²) para una diferencia de treinta punto noventa y tres (30.93 M²) en defecto, el cual está sembrado de frutos menores.

(Nota debe ser corregido el número del solar) cuarenta y ocho (209.43 M²) para una diferencia de treinta punto noventa y tres (30.93 MP) en defecto, el cual está sembrado de frutos menores, (Nota debe ser ratificado el número del solar).

5) El **solar No. 12** fue transferido en la sesión ordinaria No. 16-2018 de fecha 28 de marzo del 2018, con extensiones superficiales de doscientos metros (200.00 M²) según certificación; el cual tiene deciento siete punto cuarenta y ocho (207.48 M²) para una diferencia de siete punto cuarenta y ocho (7.48 M²) en exceso, el cual está sembrado de frutos menores.

R.S.A.C

M.J.



Todos los solares tienen los linderos bien definidos y materializados, unos con paredes de block y otros con poste de madera y alambre de púas, estos según las asignaciones en metros cuadrados suman en total mil ochenta metros cuadrados (1,080.00 M²), y en ocupación en metros cuadrados suman en total mil dieciocho punto cuarenta y uno (1,018.00 M²), para una diferencia de sesenta y uno punto cincuenta y nueve (61.59 M²), los cuales se encuentran dentro de la parcela con designación catastral parcela No. 313484117905, en la urbanización Villa Italia de la ciudad y municipio de Moca provincia Espaillat.

Aprobado 12 de 13. El regidor Guillermo Ferreiras se abstuvo.

- Transferencias de solares que cumplen con el protocolo

Solar No.1, en la calle H, con una extensión superficial de trescientos cincuenta puntos cuarenta y dos metros cuadrados (350.42 mts²) y el solar No.2, en la calle H, con una extensión superficial de trescientos veinte metros cuadrados (320 mts²) en el **Residencial Estanza**, con una extensión total superficial de seiscientos setenta puntos cuarenta y dos metros cuadrados (670.42 mts²) de nombre **de la Srta. Darling Joely Brache Jiménez**, cédula de identidad y electoral No.054-0140452-9, pasa a nombre de la Señora **Santa Yoselin Jiménez Rivera** cédula de identidad y electoral No.054-0007001-6 y el Señor **José Altagracia Brache Mejía** cédula de identidad y electoral No.054-0005887-0.

Aprobado 13 de 13.

Solar ubicado en la Urbanización Villa Esmeralda III, solar No.13, calle 8, con una extensión superficial de (312 mts?) de nombre del Sra. **Nicauris Rosario Acosta López**, cédula de identidad y electoral No.054-0119592-9, pasa a nombre de **Carmen Marisol León León**, cédula No.054-0018624-2.

Aprobado 13 de 13.

Solar ubicado en el **sector Los López**, con una extensión superficial según certificación del alcalde de 14 metros de fondo por 7 metros de frente es decir de 98 metros cuadrados. Área corregida según plano anexo del agrimensor Olmeda con una extensión superficial de 126 metros cuadrados, solar no.22, parcela 19, DC. No.13, de nombre **del Sr. Rafael Rosario Rosario García (Rafuche)**, pasa a nombre de **Adán Santiago Sánchez Bernabel**, cedula No.054-006503-8. Nota: No lleva recibo de saldo, porque había sido donado a damnificado del río.

Se remite a la comisión de Planeamiento Urbano. Aprobado 12 de 13. El Regidor Guillermo se abstuvo de votar.

A. S. P. C.

M. J.



Punto No.3:

- Turno del honorable Alcalde

Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral. Saluda a los presentes.

1. Presenta las comunidades seleccionadas para el presupuesto participativo para el año 2025. Lo presentamos al pleno de la selección de las 6 obras.

Para la zona rural:

1. Los Cubanos (Santa Rosa)
2. Jábaba
3. La Rosa

Para la zona urbana.

1. Quijá Quieta
2. Barrio Milito
3. Viejo Puerto Rico

Se someten estas comunidades y es aprobada 13 de 13.

2. Quiero poner en manos del Regidor Guillermo, presidente de la comisión de Cultura, quien los presentará en el turno de informe de comisiones, lo concerniente al Padre Aurelio Jiménez Zaes como hijo adoptivo y meritorio de Moca, y develizar su rostro en el mural de los Religiosos.
3. Presentar también la propuesta de Resolución que declara de alta prioridad para el municipio de Moca, impulsar la propuesta reserva de biosfera de la cordillera septentrional.

Hace unos 3 años tuvimos la grata visita del Director del Centro Regional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en San Francisco de Macorís y de activistas medioambientales empoderados en una iniciativa de vital trascendencia. Nosotros que tuvimos la oportunidad de ser miembro del equipo técnico del Medio Ambiente como Director de Participación Social y libre acceso a la información pública, podemos dar fe y testimonio del valor que representan los espacios reservados de alta significación y protección a nivel internacional; República Dominicana es signataria de un acuerdo internacional global, sobre áreas reservadas de biosfera.

Es el área fundamental en la corteza terrestre reservada para áreas de vida, de los seres vivos, imaginarán la importancia que tiene para la permanencia de la vida humana, animal y vegetal, la protección de esa área resulta de vital importancia para la sociedad. La zona que tenemos que es única en República Dominicana, los vientos dominantes en nuestro país son los vientos alisios y la

R.S.A.C



condensación de los mismos producen la lluvia que se registran en la cordillera septentrional. Como somos un valle intramontañoso, entre las dos cordilleras mas importantes se alimenta de ese proceso vital, y la protección de la cordillera donde se produce ese fenómeno esta a cargo de los territorios que gobiernan esos espacios, en consecuencia, hay varios ayuntamientos involucrados en este pedimento que vamos a hacer, están los ayuntamientos de Nagua, San Francisco de Macorís, Salcedo y Moca. 2 de 4 municipios han aprobado resolución donde dan el visto bueno a través del Concejo para que el Congreso Nacional emita una resolución declarando zona especial reservada de biosfera, toda la cordillera septentrional en el intermedio que va desde la provincia Duarte hasta la provincia Espaillat.

Esto es importantísimo porque con esta resolución se manifiesta el interés de Moca de formar parte con relación a esa reserva de patrimonio de la humanidad. Por ende, quiero someter, el dispositivo es el siguiente:

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, declarar de alta prioridad para el municipio de Moca, impulsar y apoyar la propuesta Reserva de Biosfera de la Cordillera Septentrional, como un espacio fundamental para el desarrollo sostenible de municipio y la provincia.

SEGUNDO: Impulsar alianzas estratégicas con diversos actores claves del municipio y la provincia para la creación de estructura de gobernanza que contribuya con el desarrollo sostenible de la zona propuesta para la reserva de Biosfera.

TERCERO: Establecer un Comité de Seguimiento con personas competentes que contribuya a concretar y fundamentar la propuesta, ante el Comité Nacional de Hombre y Biosfera (MaB dominicano), con el afinamiento necesario, para ser presentada ante el MaB de la UNESCO, en Paris.

Regidora Idelkys Félix: Aprovecha para felicitar esta propuesta, expresa que tuvo la oportunidad de coincidir con la persona que esta haciendo este trabajo en compañía del presidente, antes de que se sometiera ese proyecto nos instó sobre la importancia del mismo y de por qué se estaban haciendo las investigaciones antes de someterlo, pues necesitaban esto como base para hacer los demás pasos, como lo han hecho en otras provincias.

Algunas notas que tomé, puntualizar que la provincia Espaillat tiene mas del 35% del territorio de las reservas científicas lo tiene en la SALCEDO; quiere decir entre las provincias de Salcedo y Espaillat. Es importante crear esta mancomunidad para trabajar en reservar esta zona, nos encontramos en un momento donde el cambio climático es una prioridad, en vista de la importancia de este tema, solicito que sea sometido en lugar de enviarlo a comisión.

R.S.A.C

M.J.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Se somete este proyecto de Resolución y es aprobado 13 de 13.

Informar que recientemente estuvimos como Alcalde en nombre del Ayuntamiento de Moca recibiendo la siguiente certificación de la cual leeré el dispositivo:

Esta División de Presupuesto de la Liga Municipal Dominicana.

CERTIFICA QUE:

La Liga Municipal Dominicana cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2024, y hace la reserva del monto de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,500,000.00) por concepto de INCENTIVO AL ESFUERZO REGIONAL, al Ayuntamiento Municipal de Moca, para la realización de inversiones en obras nuevas, en terminación y/o adquisición de bienes, para la prestación de servicios de desarrollo de competencias municipales.

Ha ganado el segundo lugar para la región norte en el marco del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública para los Municipios (SISMAP MUNICIPAL). La semana pasada estuvo en primer lugar y esta semana en segundo lugar de los 159 ayuntamientos de la Republica Dominicana. Este Ayuntamiento ha sido de los 12 a nivel nacional que han ganado cuatro premios cuatro años consecutivos.

Quiero presentar en este turno, la transferencia de créditos presupuestarios de una programática y objeto de gastos a otros como se detalla en el proyecto de resolución que todos tienen en sus manos, por un total de RD\$6,922,982.00.

Aprobado 13 de 13.

Quiero presentar también a este plenario, en los últimos 3 meses han sido transferidos y especializados fondos para obras puntuales que ha solicitado este ayuntamiento de Moca a través de la Presidencia de la República, por otro lado, por el esfuerzo realizado por este ayuntamiento que anunciamos ahorita, otra suma igualmente trasferida.

Tenemos esta comunicación remitida por la Lic. Bernarda Cruz, Enc. De Presupuesto, que dice de la siguiente manera: Comunicarle que considero propicio, para la próxima sesión ordinaria, informar al concejo de regidores sobre los fondos que recibiremos en los próximos días, tanto de la presidencia como de la liga municipal dominicana.

En cuanto a la presidencia hemos recibido los siguientes montos con destinos ya establecidos: **RD\$18, 398,418.36** para ser utilizados en la construcción de

R.S.A.C.

[Handwritten signature]



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

aceras y contenes en diferentes sectores del municipio y **RD\$21, 789, 466.12** para ser utilizados en la construcción del portal de la entrada a la ciudad.

De la **Liga Municipal Dominicana, RD\$3, 500,000.00** por incentivo al esfuerzo regional para la realización de inversiones en obras nuevas, en terminación y/o adquisición de bienes o para la prestación de servicios de desarrollo de competencias municipales, que más adelante usted decidirá en que serán invertidos.

Regidor Guillermo Ferreiras: Pregunta si es un ingreso de fondos y que es lo que vamos a aprobar ahora, pues no tenemos los fondos con nosotros aun y seria una reestimación de ingresos y una modificación presupuestaria.

Alcalde responde que es un proceso, el ingreso se va a producir cuando tengamos los fondos en las cuentas municipales, mientras tanto es una reserva del presupuesto nacional, del presupuesto de la República y de la Liga Municipal Dominicana, cuando los tengamos aquí entonces se produce transferencia. Ahora lo que hacemos es aceptar los fondos de parte de la presidencia y de la Liga Municipal Dominicana. Tenemos que enviar constancia porque lo primero es la aceptación de esos fondos por parte del Ayuntamiento para poderlos transferir y reestimar.

Regidor Janler Pérez: como dice el colega Guillermo, al momento de someterlo, que se especifique que es una reestimación de ingresos y una modificación al presupuesto.

Presidente Serafín Arroyo: Se somete la aceptación de los fondos, y una reestimación de ingresos por especialización de fondos en virtud del destino de esos fondos. Cuando hayamos recibido los fondos, lo presentaremos de nuevo. Aprobado 13 de 13.

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral. La Dirección General de Presupuesto nos ha enviado al igual que a todos los ayuntamientos, en virtud del nuevo censo nacional de población y vivienda 2022, la consignación del presupuesto municipal; resulta que nuestro techo de transferencia de fondos al presupuesto este frizado en el mismo presupuesto que tenemos este año, lo que significa que no aumentará, 38 centavos bajó. En conversaciones con técnicos de la DIGEPRES con el área de consignación de montos presupuestarios, prácticamente una hora en el análisis detallado, lo tenemos en una comunicación que obtuvimos a partir de los resultados y estadísticas del pasado censo.

Resulta que Moca aumentó su población real 2,225 nuevos pobladores. Algunos distritos disminuyeron, son fenómenos que pueden darse, peor resulta que el análisis que se hace para la distribución de los fondos la DIGEPRES es concerniente al porcentaje de la población nacional. Prometí hacer una consulta

R.S.A.C.

M.J.



más profunda al tesorero nacional y al director de presupuesto, que son las dos entidades que administran esos fondos de transferencia, pero hasta ahora, el presupuesto que se va a presentar a su consideración en octubre no será mayor que el actual presupuesto que estamos ejecutando.

Por otro lado, invitar formalmente a este honorable Concejo a los actos de memoria del 50 aniversario del fallecimiento del Rvdo. Padre Vicente, comienzan desde hoy hasta el lunes las actividades. Por otro lado, el domingo en la noche tendremos un concierto en el Parque Cáceres, por motivo de la celebración de la gesta restauradora con un concierto gratis para el pueblo con Wason Brazoban, un regalo del presidente de la República Luis Abinader y el Ayuntamiento de Moca.

Por último, quien les habla como alcalde tiene claro el concepto de que el municipio tiene un patrimonio municipal que es variable, es un patrimonio que históricamente ha tenido y seguirá teniendo la municipalidad porque es producto de una ley y de la dinámica que presentan las ciudades en materia de su crecimiento y su desarrollo; me refiero al patrimonio inmobiliario.

Aquí en Moca desde su fundación existen terrenos que aun no han sido transferido a terceros, sin embargo esos terceros tienen todos los años usufructuando terrenos municipales, pero estos no han pasado a propiedad formal de los poseedores y eso es injusto pues hay casos de varias generaciones aun impedidos a acceder al sistema financiero, sistema hipotecario o revalorizar cuando no tienen el certificado de títulos y otras particularidades, entonces sería injusto que el Ayuntamiento se quede al margen de un proceso de reconocimiento.

El ayuntamiento de Moca está en un proceso junto a GSM de identificar a través de catastro las propiedades inmobiliarias de la municipalidad y quien os habla está convencido de que eso es activo social que hace el ayuntamiento en beneficio del desarrollo del municipio.

Así como sucede con este proceso aún pendiente, así hay propiedades inmobiliarias que si están en nombre de la municipalidad y tienen dos fines esenciales: en todos los ayuntamientos del país del mundo., porque existe la política social redistributiva para llegar a impactar a sectores medios y bajos, que no pueden acceder a viviendas dignas y en oportunidad para poder pagar los niveles racionales de precio.

En el caso del ayuntamiento de Moca tiene un patrimonio inmobiliario dinámico, que va aumentando pero que entendemos como alcalde dinámicamente debe ser evaluada su asignación para fines sociales, culturales, de desarrollo en áreas sectoriales específicas. Hoy tenemos una serie de asignaciones de ese patrimonio inmobiliario del municipio, para obtener activos bienes que impacten en el

R.S.A.C.

M.C.J.



desarrollo del municipio y se conviertan en herramientas útiles y para promover el desarrollo integral social de la comunidad.

Secretaria Municipal Mirian Jiménez procede a leer listado propuesto para asignación de solares.

1. **Asociación de Artistas Plásticos**, representada por Félix Ramón Tejada Abreu, cedula No.054-0071428-2, **urbanización Hacienda**, solar A, Manzana L, 243.53 mts².
2. **Yenni Altagracia Fermín Fernández**, cédula 402-2145289-5, **Urbanización Coral III**, solar #14, manzana N, de 378.28 Mt².
3. **Ana Mercedes López Estrella**, cédula 054-0099839-8, **Urbanización Quintas de Marena**, Solar #2, Manzana 1, de 443.87 Mt².
4. **Ramon Leonel Pérez Vargas**, cédula 054-0152003-5, Urbanización Coral III, Solar #11, manzana M, de 369.80 Mt².
5. **Jovino Rodríguez**, cédula 054-0077776-8, Urbanización Coral III, solar #10, manzana N de 254.22 Mt².
6. **Gelyn Altagracia Jiménez Henríquez**, cédula 054-0072002-4, Urbanización Coral III, solar #26, manzana Q de 265.20 Mt².
7. **María Emilia Lantigua Toribio**, cédula 054-0089860-6, Urbanización Coral III, solar #12, manzana Q de 275.66 Mt².
8. **Manuela Sánchez Reyes**, cédula 402-2599296-1, Urbanización Residencial Hacienda, solar G, manzana G de 222.68 Mt².
9. **Fior D, Aliza Michel Jiménez García**, cédula 054-0136974-8, Urbanización La Arboleda, solar #207, manzana K de 227.06 Mt².
10. **Rubén Ramon Ureña Espejo**, cedula 054-0117939-4, Urbanización La Arboleda, solar #210, manzana K de 227.27 Mt².
11. **Xiomary Rafaelina Alejo**, cédula 402-1326979-4, Urbanización Quinta Marena, solar#3, manzana 1 de 438.50 Mt².
12. **Jeremy Martin Hernández Méndez**, cédula 402-1409837-4, Urbanización Quinta Marena, solar #4, manzana 1 de 429.33 Mt².
13. **Ana Julia Pérez Tejada**. Cédula 054-0041242-4, Urbanización Quinta Marena, solar #1, manzana I de 423.77 Mt².
14. **Wendy Ramón Lora Acevedo**, cédula 402-2117815-1, Urbanización Coral III, solar #24, manzana Q de 279.99 Mt².
15. **Lucia María Rosario**, cédula 054-0091143-3,, Urbanización Coral III, solar #25, manzana Q de 272.59 Mt².
16. **Waldy José García Monegro**, cédula 054-0132500-5, Urbanización Coral III, solar #13, manzana N de 283.68 Mt².
17. **Roberta Miosoty Rodríguez Ovalles**, cédula 402-2480377-1, Urbanización Coral III, solar #12, manzana N de 278.78 Mt².

R.S.A.C.

[Handwritten signature]



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

18. **Carlos Antonio Liriano Ovalles**, cédula 402-2539654-4, Urbanización Coral III, solar #9, manzana Q de 251.45 Mt2.
19. **Miguelina Del Carmen García Mora**, cédula 054-0119255-3, Urbanización La Arboleda, solar #206 de 225.12 mt2.
20. **Félix Marcelino Sánchez**, cédula 054-0015112-1, asignación Urbanización La Arboleda, Solar #212, parcela 1715, con una extensión de 343.38 mt2; debido a que el mismo renuncio a 200 mt. de su propiedad de 450. Mts. A favor del Ayuntamiento de Moca, ya que estos estaban siendo ocupados por solares municipales en la Urbanización Los Octavios.
21. **Starlyn Antonio Gómez**, cédula 054-0093563-0, Urbanización Residencial Turqueza III, Solar #8, parcela 196, con una extensión de 175 mt2.

Se somete este listado para su aprobación y es aprobado 12 de 12. El Regidor Omar Hernández se encontraba fuera de la sala.

Punto No.4:

- Turno de los honorables Regidores

Regidor Alvyn García: Saluda a los presentes. Quiero iniciar mis palabras haciendo más que un llamado de atención, es externar una gran preocupación ante usted Sr. Alcalde y ante este Concejo en pleno, y es que desde hace meses carecemos de un encargado del Departamento de Gestión Medioambiental, desde febrero de 2022 no contamos con un encargado de deportes y hoy viernes 23 de agosto tenemos exactamente un año, un mes y 27 días de que La Oficina Municipal de Juventud no cuenta con un incumbente que lleve a cabo un programa de políticas públicas en materia de juventud.

La Oficina Municipal de Juventud es un instrumento que aunque no es un mandato de la ley 176-07 que es por la cual nos regimos como ayuntamiento, se encuentra establecido en el manual estructural de Ministerio De Administración Pública, pero además, es una figura jurídica emanada de la ley general de juventud 49-00, en la cual en su art. 32 establece que la misma y cito "Es la unidad política, técnica y administrativa de la jurisdicción territorial en el municipio, encargada de las Políticas Locales de Juventud y de la administración de los recursos financieros, humanos y técnicos locales relativos a los temas de juventud. Estas unidades, podrán recibir indistintamente las denominaciones de Departamentos u Oficinas Municipales de Juventud." cierro cita.

Es necesario destacar, que un grupo de jóvenes de la sociedad civil (del cual tuve el honor de ser parte) entre el año 2012 y 2013, realizó un sinnúmero de consultas a sectores juveniles y de servicio social, juntas de vecinos, organizaciones deportivas y educativas, en busca de la unificación de criterios a los fines de que por vez primera desde la municipalidad se le aperturara a la juventud mocana un

R.S.A.C.
M.A.



espacio de dialogo, discusión y creación de proyectos y propuesta, por lo que en marzo 2014, en medio de un emotivo acto protocolar la gestión de ese entonces, dejó inaugurada la soñada y conquistada Oficina Municipal de la Juventud de manera administrativa, un instrumento que desde entonces y hasta nuestra renuncia como encargado del depto. de juventud en junio del año pasado, se utilizó para la ejecución de importantes iniciativas y políticas públicas en materia de juventud, que sin lugar a dudas impactaron de manera positiva a la población infantojuvenil.

Algunas de estas acciones, que me permito recordar:

- Firma de acuerdo con instituciones de índole juvenil y de servicio social como el suscrito con el Club Rotarac Moca, Club Activo 20-30, Cámara Junior Internacional JCI, Juntas de Vecinos, entre otros.
- Desde la unidad de juventud de esta alcaldía, y en coordinación con el Centro de Corrección y Rehabilitación La Isleta, a este centro penitenciario se llevaron programas de charlas, utilería deportiva y se gestionó parte de la remodelación de una de sus canchas deportivas.
- A través del programa EcoJuventudes del Ministerio de Juventud, la oficina municipal de juventud de la alcaldía realizó jornadas de reforestación, así como también, de limpieza y recolección de residuos sólidos de ríos y cañadas en donde participaron más de 500 jóvenes en las diferentes jornadas.
- Otras de las políticas que se desarrollaron desde el departamento de juventud fue la realización de importantes encuentros, charlas, foros de consulta de juventud, y mesas de trabajos en alianza con instituciones como la Cámara de Diputados a través de su comisión de juventud, con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Centro Montalvo, el Concejo Nacional de Drogas, el Centro Juvenil Don Bosco, el Ministerio de la Juventud y su dirección provincial, Centros educativos y de formación secundaria y universitaria, la Fraternidad Internacional de Jóvenes, la Gobernación, el Infotet y por supuesto el Plan Estratégico de la Provincia Espaillat que ha sido un acompañante y un asesor permanente en la articulación y ejecución de las políticas de juventud.
- Por otra parte, y pos COVID19, a través de la oficina de juventud y en conjunto con la unidad de deporte de la alcaldía, fuimos la entidad pública que llevamos a cabo el primer programa de torneos de activación interbarriales y simultáneos de básquetbol, así como, la entrega de uniformes deportivos completos a más de 10 equipos deportivos en el cual

R.S.A.C.

M.A.



participaron y respaldaron estas iniciativas instituciones privadas y algunos regidores del pasado Concejo y que hoy algunos nos acompañan.

- Se ejecutó un proyecto mediante la organización internacional denominada Jóvenes de Esperanza, adscrita al PNUD y al Ministerio de Educación en donde se realizó un levantamiento desde donde se identificó el porcentaje de niños, adolescentes y jóvenes que estaban recibiendo la educación a distancia a los fines de proporcionarles aparatos electrónicos, y el Ayuntamiento de Moca, fue parte protagónica de ello a través de ese, LAMENTABLEMENTE, olvidado departamento de juventud.
- No podemos olvidar la iniciativa que marcó un antes y un después en materia de juventud, me refiero al PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVETUD, el cual, antes del año 2021 solo era un reconocimiento que la alcaldía hacia a jóvenes destacados, olvidando los cientos de jóvenes que realizan desde el anonimato un enorme y significativo aporte a nuestra sociedad en las diferentes áreas como el deporte, la cultura, la preservación del medio ambiente, el mérito estudiantil universitario y preuniversitario, aportes religiosos, el emprendimiento, el servicio voluntario, entre otras, es por esto que nos propusimos y siempre contando con el respaldo del Sr. alcalde, rescatar esta iniciativa, pero en esa ocasión abriendo la oportunidad a que cientos de jóvenes concursaran, esta vez desde la inclusión, la democratización y la transparencia, premiando por tres años consecutivos a jóvenes meritorios y en donde concursaron para ser reconocidos y/o premiados aproximadamente más de 600 jóvenes de todo el municipio durante los años 2021, 22 y 23, incluyendo jóvenes de la parte rural, así como de nuestros barrios más populares.

Para ir concluyendo, debido a que esto no es un monologo, ni mucho menos una rendición de cuenta, es preciso resaltar que las actividades, programas y políticas en materia de juventud antes mencionadas, NO SOLO SON EJECUTORIAS DE LA PASADA GESTIÓN QUE RECIÉN TERMINÓ ESTE AÑO, sino desde la fundación de la oficina municipal de la juventud, y de la que hacemos alusión con el único objetivo de recordar la importancia meritoria que tiene este departamento para la municipalidad, pues es una herramienta que permite tener una conexión directa con los jóvenes y con la sociedad en sentido general.

Con estas palabras no quiero QUE SE ME MAL INTERPRETE, esto no es un ataque de oposición a la administración, ni mucho menos a su persona Sr. Alcalde, esto es producto de consultas internas con actores sociales, juveniles y deportivos, así como una preocupación propia y personal, ya que como usted y la mayoría sabe, soy un amante y apasionado de los temas de juventud.

R.S.A.C.

M.A.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Por su parte, entiendo que no todo es de color negro, pues no estoy diciendo que ha ocurrido una desconexión entre la alcaldía y la juventud mocana, pues reconozco que a través de políticas de ejes transversales implementadas por el ejecutivo, se han impactado a los jóvenes de manera positiva mediante el presupuesto participativo, vía la reparación o construcción de canchas, aportes a equipos deportivos, el programa de ayudas universitarias, entre otros, sin embargo, sabemos que aunque los mayores beneficiarios de estas políticas son los jóvenes, no menos cierto es que no son NECESARIAMENTE, diseñadas y programadas para ellos, es por ello que hacemos de conocimiento público, que tenemos muy avanzado un anteproyecto de resolución que ayude y unifique criterios, ideas, propuestas y proyectos del cual hagamos participe a los actores sociales, clubes juveniles y de servicio, que podamos discutir un proyecto del cual nuestros jóvenes se sientan orgullosos y se identifiquen con esta gestión, tal como lo han hecho las alcaldías de La Vega siendo uno de los pioneros por allá en el 2011, Santiago De Los Caballeros, El Distrito Nacional, Santo Domingo Norte y Este y Gaspar Hernández, si Gaspar Hernández, siendo estos tres municipios los últimos que cuentan con un gran proyecto de resolución para la creación y estructuración de su departamento u oficina de juventud organizado y con reglas y ejecutorias claras y definidas.

Finalmente, y sabiendas de que es una facultad única y exclusivamente de usted Sr. Alcalde, apelo a su sentido de la historia, a su compromiso irrefutable con la juventud, el deporte y el medio ambiente, y esperamos que el señor Jesucristo le suministre el discernimiento para colocar en estas posiciones personas capaces, con deseo verdadero de aportar a la municipalidad, con la voluntad de trabajo con o sin recursos. Ese es nuestro deseo. Muchas gracias y quedamos a la entera disposición de colaborar con lo que entienda podamos hacer en estas áreas. Bendiciones.

Alcalde Municipal: Agradece la participación de Alvyn, ese documento no tiene desperdicios, lo asumo y quisiera recibirlo, que pudiera depositarse vía Secretaría.

Regidor Gabriel Rivas: Saluda a los presentes. En representación como regidor recibí una comunicación de la Junta de Vecinos del Calac II donde plantean una situación que en parte nos concierne a nosotros como municipalidad y otra parte corresponde a Coraamoca donde ellos solicitan el completivo de algunos badenes, ya la gestión municipal ha hecho, pero que se completen con relación al deterioro de sus calles, que fueron recién construidas por el Gobierno Central, donde existen cauces de ciertas aguas pluviales, para evitar deteriorar el arreglo hecho, también solicitan la reparación del sistema cloacal en la calle que comunica con el Barrio Las Flores.

R.S. 4. C.

M. J.



Por otro lado, asumiendo como parte de la gestión municipal y Regidor en este Concejo, la ciudadanía ha estado al grito con el tema de la basura, yo mismo he pedido un poco de paciencia en vista de lo ocurrido que ya se adquirieron los equipos, pero que sepan que no es que nos hayamos olvidado y que eso a la vez nos compromete que a través del Departamento de Aseo Urbano sea mas riguroso el seguimiento y la recogida y que la población sea un poco consciente, que no es que el Ayuntamiento y uno como representante no cumple con darle seguimiento a estos problemas sociales y que la idea es evitar que se sigan acumulando e improvisando vertederos, para que el ayuntamiento tenga mayor factibilidad al momento de cumplir su rol.

Alcalde Municipal: Dr. Rivas, ya el lunes tenemos prácticamente el finiquito del proceso de licitación de los nuevos camiones compactadores cero km. Tenemos el proceso de apertura del sobre B, que tiene que ver con la ofertade precios.

Regidor Miguel A. Zapata: Saluda a los presentes y hace una solicitud al Concejo municipal completo sobre una situación que debo resolver fuera del país, a partir del primero de septiembre del presente año. La razón de esta solicitud es la necesidad de un tratamiento médico especializado fuera del país que requiere mi hija, por lo cual necesitamos llevar a cabo todos los trámites necesarios para que ella pueda recibir la atención medica que necesita en Florida.

Se somete esta solicitud y es aprobada 13 de 13.

Alcalde Municipal: Solicita un permiso para salida del país por 4 días para representar a la FEDOMU con otros alcaldes en Colombia, a mediados de septiembre.

Se somete esta solicitud y es aprobada 13 de 13.

Regidor Guillermo Ferreiras: Saluda a los presentes. Quiero provechar mi turno para plantear lo siguiente: creo que una de las mayores virtudes que podemos tener los que ejercemos la política es la coherencia, inmediatamente dejamos de ser coherente provocamos en las personas desconfianza y por ende, perdemos la fuerza del discurso ante la sociedad.

Me permito leer lo siguiente: El amor de la patria nos hizo contraer compromisos sagrados para con la generación venidera; necesario es cumplirlos, o renunciar a la idea de aparecer ante el tribunal de la Historia con el honor de hombres libres, fieles y perseverantes. Cito esta frase de nuestro patricio Juan Pablo Duarte, por lo siguiente:

Hoy, nuestro pueblo enfrenta grandes desafíos, que deben llamar imperiosamente la atención de quienes conformamos el gobierno local. Estos

R.S.A.C.

M.A.



desafíos son muchos enumerarlos aquí agotaría un tiempo que no es prudente dentro de mi turno, seré específico en tratarlo.

Si bien es cierto que dentro de la dinámica económica de los pueblos existen diversas áreas que le dan vida al impulso del territorio, pero hay una de ellas que es imprescindible para todo pueblo en vía de desarrollo y es el sector de la construcción. Es por esto que me trae a preocupación la falta de voluntad que existe por el ejecutivo en fortalecer el departamento de P.U. y a la vez de seleccionar el personal que debe darle aplicación a la Ley 368-22 De Ordenamiento del Territorio, Uso de Suelo y Asentamiento Humanos y la Ordenanza 04-2022 que delimita la Huella Urbana de nuestro municipio, aprobada en la gestión pasada.

Las aprobaciones de permisos de construcción y cambio de uso de suelo carecen de visión urbanista apegada al pensamiento progresista de la gente de nuestro pueblo. Citaré algunos ejemplos (La Plaza Milenio en Estancia Nueva, esta se aprobó sin entrada y salida que le permita a quienes van a realizar sus compras tener la seguridad vial que requiere una vía como la carretera 2 de mayo, pero no solo citamos en este caso, esa plaza no tiene los parqueos requeridos. Hoy vemos una construcción de otra plaza frente a la Tienda Jumbo, otros proyectos que se pretenden realizar en el municipio y yo pregunto, ¿tiene el área de Estacionamiento?,

En ese mismo orden podemos mencionar otros edificios que se han construido y están en proceso y se están solicitando los permisos. El edificio de 4 niveles localizado en la calle Salcedo esq. Tuntis Cáceres, donde concurren tantas personas y hay tantos negocios, así mismo, el edificio de la Clínica Materno Infantil y así hay otros edificios.

Ahora bien, me preocupa aún más cuando se solicitan cambios de uso de suelo para proyectos urbanísticos unifamiliares como por ejemplo los que tenemos en agenda el día de hoy. Para concebir uno de estos los requerimientos son muy básicos los requisitos (documentación legal, planos, ubicación de áreas y ahora deben ser evaluados por la Ley y la ordenanza mencionada anteriormente cosa que debe aplicarse). Para otorgar un permiso donde fueran a residir mil, 2 mil o más personas deben tomarse en cuenta muchos factores que son tan o más importantes que los mencionados anteriormente).

Es por esto que me preocupa ver una solicitud de cambio de uso de suelo para aperturar una urbanización de 114 a 150 m² de una estación de Gas Propano GLP. En una comunidad rural que actualmente existen más de 5 urbanizaciones en un radio de medio km aproximadamente, y que están siendo ocupada por debajo del 10% de su tamaño. Que quiero decir con esto, que, si proyectamos con ejercicio

R.S.A.C.

M.J.



sencillo, diríamos que estas 5 urbanizaciones se ocuparían totalmente en un estimado de 15 a 20 años.

Esto llamada a preocupación por múltiples factores, ya Moca no exige más proyectos urbanísticos unifamiliares y hay que entiendo Alcalde, que la oficina de Planeamiento Urbano debe fortalecerse y a la vez ayudar a su encargado porque el mismo no cuenta con el equipo operativo que necesita esa oficina, sumado a eso, cuando entre en ejecución el plan de ordenamiento territorial debemos tener una persona en esa oficina que se encargue de velar porque eso que establece el plan y la ordenanza se cumpla.

Quiero dejar dicho lo siguiente: ¿Hasta cuándo seguiremos trabajando en una dirección de una ciudad que no sabe actualmente como vamos a verla en un futuro? me refiero a que la OPU necesita tener más apoyo para fortalecer las decisiones urbanísticas dentro de los permisos que se requieren actualmente.

Alcalde Municipal: Creo que ha sido una intervención con puntualizaciones muy valiosas, quiero agradecer al honorable Regidor Guillermo Ferreiras, pero a la vez, me gustaría tener ese documento para someterlo a análisis, estudio técnico y legal conforme a la realidad socio idiosincrática y antropológica de Moca, que son fundamentales para entender el análisis, se lo digo porque he sido un enamorado del ordenamiento del territorio, pero también quiero hacer la siguiente acotación: lo que es hoy el departamento de planeamiento urbano, cuando lo recibimos en el 2006 contaba con un solo ingeniero, no existían unidades como obras publicas municipal o fiscalización, naturalmente es un departamento neurálgico para el ordenamiento, pero también quiero recordar que fue en la primera dirección regional concentrada del Ministerio de Economía, planificación y desarrollo que quiso hacerse como un piloto y tuvimos el honor de ser el primer director regional, para todo el norte del país y tomamos como piloto a Moca, primero porque nos duele Moca y por la trascendencia como capital agrícola del país y que había que preservar los terrenos.

En esa oportunidad el Dr. López como Alcalde a quien reconocemos y agradecemos, recomendó nuestra oficina durar un tiempo sin conocer aprobaciones de cambio de uso de suelo y así fue. Cuando tomamos el relevo hicimos lo mismo y así hemos venido, lo que se ha ido aprobando ha sido por la presión natural de desarrollo territorial que no podíamos estrangular. Lo hemos ido manejando con criterio de oportunidad y técnico para la aprobación, lo que hoy se va a aprobar también es producto de este proceso, lo hemos tenido que crear un dique de contención, pero que no puede parecer estático, si no con dinamismo, sujeta a cambios y modificaciones.

Reitero, ese documento como el de Alvyn, son herramientas importantes que valoramos y estudiamos.

R.S.A.C.

M.J.



Regidor Janler Pérez: Respecto al proyecto de ordenanza que habíamos sometido ante el Concejo municipal sobre la regulación del proceso de permuta, en las operaciones futuras, ya en una reunión donde estuvimos prácticamente el pleno del concejo, se discutieron detalles de la ordenanza y llegamos a un consenso, cada uno tiene el proyecto con las correcciones sugeridas, con una excepción en el último capítulo, pensado fruto a la práctica de la última permuta, sobre el caso de que eminentemente cuando hay una operación de permuta nunca vamos a tener una paridad en los montos totales y que los bienes sean del mismo valor, por lo que habrá una diferencia en dinero, por esto es importante incluir en la ordenanza que cuando haya una diferencia mínima en la operación pueda hacerse una reestimación en dinero líquido, ya sea de una parte o la otra.

Dicho esto, leeré el artículo final del proyecto de ordenanza: sobre las disparidades que puedan resultar respecto al monto total de las operaciones de permuta, los permutantes podrán remunerar esa diferencia con un valor monetario, siempre que esta diferencia no supere los cien mil pesos. Aquí en este artículo recogemos esa inquietud.

Se somete el proyecto de Ordenanza y es aprobado 13 de 13.

Para continuar con mi turno, tenemos un documento que hemos reintroducido, el alcalde había remitido el mismo al Departamento Jurídico, el cual fue estudiado y corregido, incluso el Alcalde había dicho en sesión que el documento había sido corregido y entregado a Coraamoca, pero todavía no hemos tenido respuesta.

Quisimos reintroducirlo porque hemos incluido a la Dirección Provincial de Medio Ambiente, que entendemos que es importante y entendemos que ese proyecto mas que promover un acuerdo interinstitucional entre Coraamoca, la Alcaldía, Edenorte y Medio Ambiente, que sea también la creación de una mesa técnica de esas 4 instituciones como lo especifica el documento. El objetivo del mismo es ver cómo podemos seguir aplicando un régimen de consecuencia efectivo a proyectos de urbanizaciones que se desarrollan de manera ilegal, pero que para sorpresa de nosotros cuando van a Registro de Títulos, le hacen la subdivisión sin tener la aprobación y algunos ya tienen los servicios de agua potable.

También otra parte importante, que es un asunto recurrente cuando Edenorte va a hacer nuevas instalaciones realiza podas, unas no muy significativas, pero otras que sí, obstaculizan el espacio público, entonces esa mesa técnica va a prevenir que antes de Edenorte hacer esto pueda comunicarse con el Ayuntamiento y tomar las previsiones de lugar, así igual las demás instituciones involucradas.

Alcalde Municipal: Pregunta si se le va a introducir una modificación al contenido del proyecto introducido vía el Concejo de Coraamoca, porque la

R.S.A.C.

M.J.



próxima sesión es el miércoles, para lo cual necesitamos una certificación de Secretaría de que eso fue aprobado por el Concejo para reiterar. Entonces saber si vamos a reiterar o hacer una enmienda al proyecto ya depositado.

Regidor Janler Pérez: Se que es beneficioso para nosotros como Ayuntamiento que en la modificación que se hizo al primero de incluir que Coraamoca fuera responsable de suplir el asfalto de donde hace las intervenciones en la ciudad eso es excelente, pero a mi me da la impresión de que quizás eso ha sido una piedra de tropiezo en su camino, pues amerita recursos, entonces entiendo que si pudiéramos avanzar sin ese ingrediente en esa mesa técnica para cumplir los otros objetivos, podamos hacerlo y en el camino ver si hay una enmienda futura respecto al tema del asfalto.

Presidente Serafín Arroyo: Formaremos una comisión especial compuesta por el Señor Gabriel Rivas, Guillermo Ferreiras, Alvyn García, Janler Pérez y Josué Figueroa. Quien coordina esta mesa de trabajo será Janler, con invitación al Alcalde. Aprobado 13 de 13.

Punto No.5:

-Informe de comisiones

Regidor Guillermo Ferreiras, presidente de la comisión de Cultura.

Propuesta Para Rotulación de Calles Urbanización Rancho Emilia.

En sesión ordinaria 12-2024 el Alcalde solicitó que se evaluara la propuesta para rotular las dos calles principales de La Urbanización Rancho Emilia con los nombres de las ciudadanas Consuelo Espaillat Guzmán y Cándida Emilia Ramírez Espaillat.

La comisión solicito vía una comunicación al Lic. Mariano García Historiador Municipal para que este presentara una hoja de vida y aportes que ambas construyeron durante su trayectoria. Ambas ciudadanas vienen de una familia que aportó desde diferentes ámbitos en la comunidad de Moca durante el siglo XX.

LA COMISION DETERMINA: Luego de evaluar la justificación y hoja de vida de las ciudadanas **Consuelo Espaillat Guzmán y Cándida Emilia Ramírez Espaillat** y comprobar que ambas tienen los méritos y cumplen con los requisitos legales para nombrar con sus nombres las dos calles principales de dicho residencial, esta comisión con la presencia de 4 de sus 5 miembros presenta la favorabilidad de dicha propuesta para ser sometida al Concejo de Regidores.

Se somete esta propuesta y es aprobada 10 de 10. Había 3 Regidores fuera de sala.

R.S.A.C.

M.A.



Propuesta Para Rotulación de calle Principal del Sector La Soledad, del Rincón de los Jiménez sección Santa Rosa.

Propuesta: Vía una comunicación del 5 de junio del presente año dirigida al concejo de regidores en la que solicitaron la rotulación de la calle principal del sector La Soledad, en Rincón de Los Jiménez. En la comunicación la comunidad plantea que la señora Altagracia Almánzar (July) la cual fue una de las primeras personas en residir en dicho sector y la misma permaneció hasta los últimos días de su vida. Las 28 personas que firman la comunicación presentaron dentro de la propuesta en la que la calle ya tiene muchos años nombrándola como la (Soledad y le indican los comunitarios por donde vive July).

LA COMISION DETERMINA: Luego de evaluar la justificación de la señora Altagracia Almánzar (July) y comprobar la comunicación de las 27 personas que solicitan colocar su nombre a la calle principal de dicho sector. Esta comisión con la presencia de 4 de sus 5 miembros presenta la favorabilidad de dicha propuesta para ser sometida al concejo de regidores.

Se somete esta propuesta y es aprobada 11 de 11. Había 2 Regidores fuera de sala.

Como citó el Alcalde en su turno, recibimos la comunicación para declaratoria vía resolución de declarar como hijo adoptivo de Moca al Padre Juan Miguel Vicente, dicha resolución fue ya aprobada, en esa misma actividad se pretende declarar hijo adoptivo si este Concejo así lo considera, al **Padre Aurelio Jiménez Zaes** y que su rostro sea develizado en el mural de los Religiosos.

Respecto a lo de trascendentes, que se refieren a este mural como de *Religiosos Trascendentes*, como tenemos normalizado vía un reglamento de Mocanos Trascendentes, aclaramos que lo de Religiosos trascendentes era contraproducente porque le quitaba peso al mural y lo que representa.

Alcalde Municipal: Me gustaría decir cual fue la historia de Religiosos Trascendentes, a los mismos religiosos les gustó la idea y como habían solicitado que se extendiera del muralismo urbano, a especializar Religiosos Salesianos que han incidido en el desarrollo de la Juventud, ámbito social, comunitario, etc. Empezó a llamársele así por extensión pero no hay reglamento.

Se somete la propuesta de declarar hijo adoptivo al Padre Aurelio Jiménez Zaes y que su rostro sea develizado en el mural de los Religiosos. Aprobado 13 de 13.

Regidor Guillermo Ferreiras: Por último, declarar al maestro de la escultura y la plástica, a Domingo Liz como escultor brillante de la gesta histórica del Grito de Moca el 2 de mayo del 1861, patrimonio cultural de la mocanidad.

R. S. A. C.

M. J.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Se somete esta propuesta y es aprobada 12 de 12. Había un regidor fuera de la sala.

Regidora Idelkys Félix, Pta. de la comisión de Planeamiento Urbano.

Saluda a los presentes. Procede a leer una carta de felicitación enviada y leída por el Alcalde municipal a la comisión de planeamiento urbano, reconociendo los esfuerzos de la misma para encontrar soluciones y concluir los casos pendientes.

Agregar a esta motivación, que desde que asumimos la comisión hemos estado haciendo intensamente nuestro rol de fiscalización, nuestro principal rol. Por ende me permito leer el primer informe de la comisión de Planeamiento Urbano, presidida por una regidora que en los casi 5 años, forma parte de esta comisión y que acepto con toda humildad cualquier recomendación que se entienda debemos tomar en cuenta para las sesiones que vienen.

1. PROYECTO DE URBANIZACION “LOS LAURELES”

Este proyecto, fue sometido a este Ayuntamiento a través de la oficina del departamento de Planeamiento Urbano en fecha 22 de febrero del 2022, y remitido por esta oficina, con una opinión técnica favorable, al despacho del alcalde en fecha 19 de octubre del 2023. La Comisión de Planeamiento Urbano recibió este expediente, con el visto bueno del despacho del alcalde, en fecha 20 de octubre del 2023. Esta nueva Comisión de Planeamiento Urbano para esta gestión 2024 – 2025, recibió los detalles de este proyecto, para dar continuidad al estudio del mismo, en fecha de 9 de mayo del 2024.

El día miércoles 12 de junio del corriente, esta comisión visitó el lugar donde ya está emplazado dicho proyecto, este se ubica en la Sección de Zafarraya, muy próximo a la principal entrada del Municipio de Cayetano Germosén con el cual tenemos colindancias.

Además, de la opinión técnica del departamento de Planeamiento Urbano, el expediente contiene la opinión jurídica de la Administración a través de un documento del departamento jurídico, a la firma del director de esta oficina, donde establece la no retroactividad de las leyes y normas en el orden jurídico de la República Dominicana. Anexo a este informe entregamos, tanto este documento del departamento jurídico, como el informe técnico de la oficina de Planeamiento Urbano.

ESTABLECIDO EL QUORUM CON 5 ASISTENCIAS DE 5 DE FORMA UNANIME LA COMISION DETERMINA: Emitir un informe favorable para la no objeción de uso de suelo del proyecto Los Laureles.

R. S. A. C.

[Handwritten signature]



Ayuntamiento de Moca Distribuido de la siguiente manera:
Pasión por un pueblo!

TERRENO A URBANIZAR	PORCENTAJE	TOTAL, EN M ²
Área de solares	67.00%	25,449.22
Área calles y aceras	23.00%	8,746.20
Área verde	5.00%	1,941.07
Jardines frontales	2.00%	765.78
Área Reservada	3.00%	1,167.78
Total	100.00%	38,069.77

Se somete este proyecto y es aprobado 13 de 13.

2. PROYECTO DE URBANIZACION “CAMILO”

Este proyecto, fue sometido a este Ayuntamiento a través de la oficina del departamento de Planeamiento Urbano en fecha 23 de noviembre del 2021, y reemitido por esta oficina, con una opinión técnica favorable, al despacho del alcalde en fecha del 20 de noviembre del 2023.

La Comisión de Planeamiento Urbano recibió este expediente, con el visto bueno del despacho del alcalde, en fecha del 24 de noviembre del 2023. Esta Comisión recibió los detalles de este proyecto, para dar continuidad al estudio del mismo, en fecha del 9 de mayo del 2024. El día miércoles 12 del corriente, esta comisión visitó el lugar donde ya está emplazado dicho proyecto, que se ubica en la Sección de Zafarraya.

Además, de la opinión técnica del departamento de Planeamiento Urbano, el expediente contiene la opinión jurídica de la Administración a través de un documento del departamento jurídico, a la firma del director de esta oficina, donde establece la no retroactividad de las leyes y normas en el orden jurídico de la República Dominicana. Anexo a este informe entregamos, tanto este documento del departamento jurídico, como el informe técnico de la oficina de Planeamiento Urbano.

ESTABLECIDO EL QUORUM CON 5 ASISTENCIAS DE 5, DE FORMA UNANIME LA COMISION DETERMINA: Emitir un informe favorable para la no objeción de uso de suelo del **proyecto Camilo**. El área a urbanizar es de 13,838.48 metros cuadrados, subdividido en solares zonificados de la siguiente manera:

TERRENO A URBANIZAR	PORCENTAJE	TOTAL, EN M ²
Área de solares	74.02%	10,244.14
Área calles y aceras	18.13%	2,509.23
Áreas verdes	5.00%	693.06
Área reservada (proporcional al 3% del área institucional)	3.00%	415.00
Total	100.00%	13,838.48

Se somete este proyecto y es aprobado 13 de 13.

3. PROYECTO DE URBANIZACION “QUINTAS DE SAN LUIS”

R.S.A.C.

M. J.



Este proyecto, fue sometido a este Ayuntamiento a través de la oficina del departamento de Planeamiento Urbano en fecha del 8 de agosto del 2021, y remitido por esta oficina, con una opinión técnica favorable, al despacho del alcalde en fecha 20 de noviembre del 2023.

La Comisión de Planeamiento Urbano recibió este expediente, con el visto bueno del despacho del alcalde, en fecha 24 de noviembre del 2023. Esta Comisión recibió los detalles de este proyecto, para dar continuidad al estudio del mismo, en fecha 9 de mayo del 2024. El día miércoles 12 de junio del corriente, esta comisión visitó el lugar donde se plantea desarrollar dicho proyecto, este se ubica en la Sección de San Luis.

Además, de la opinión técnica del departamento de Planeamiento Urbano, el expediente contiene la opinión jurídica de la Administración a través de un documento del departamento jurídico, a la firma del director de esta oficina, donde establece la no retroactividad de las leyes y normas en el orden jurídico de la República Dominicana. Anexo a este informe entregamos, tanto este documento del departamento jurídico, como el informe técnico de la oficina de Planeamiento Urbano.

El área a urbanizar es de 29,308.00 metros cuadrados, ubicado en la Comunidad de San Luis, Calle Rosario, Moca, subdividido en solares zonificados de la siguiente manera:

TERRENO A URBANIZAR	PORCENTAJE	TOTAL, EN M²
Área de solares	64.17%	18,804.99
Área calles y aceras	27.82%	8,152.13
Área verdes	5.00%	1,466.29
Área reservada (proporcional al 3% del área institucional)	3.01%	884.59
Total	100.00%	29,308.00

PROPOSICION: LA NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA EL PROYECTO QUINTAS DE SAN LUIS.

ESTABLECIDO EL QUORUM CON 5 ASISTENCIAS DE 5 DE FORMA UNANIME LA COMISION DETERMINA: Emitir un informe favorable para la no objeción de uso de suelo del proyecto Quintas de San Luis.

Se somete este proyecto y es aprobado 11 de 13. El Regidor Guillermo Ferreiras voto en contra y el Regidor Gabriel Rivas se abstuvo.

4. PROYECTO DE APARTAMENTOS TRAMO CARRETERO MOCA – LAS LAGUNAS

Este proyecto, fue sometido a este Ayuntamiento a través del departamento de Planeamiento Urbano en fecha 30 de junio del 2023, remitido con una opinión técnica favorable, al despacho del Alcalde.

R. S. A. C.

M. J.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

La Comisión de Planeamiento Urbano recibió este expediente, con el visto bueno del despacho del alcalde, en fecha 27 de julio del 2023. Esta Comisión recibió los detalles de este proyecto, para dar continuidad al estudio del mismo, en fecha 9 de mayo del 2024.

La propuesta del proyecto contempla lo siguiente: (16) edificios para apartamentos de (4) niveles, (2 por nivel) de igual forma 2 apartamentos por nivel, para un total de apartamentos de (128) apartamentos, con una cantidad de 140 parqueos y un espacio para la recreación y esparcimiento (piscina).

El día miércoles 12 de junio, del corriente, esta comisión visitó el lugar donde se plantea emplazar este proyecto, en el tramo carretero Moca – Las Lagunas, justo en una de las entradas al norte de la comunidad de Quebrada Honda, específicamente la primera entrada partiendo desde el cruce Los Chero.

PROPOSICION: LA NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA UN PROYECTO DE APARTAMENTOS EN EL TRAMO CARRETERO MOCA – LAS LAGUNAS.

ESTABLECIDO EL QUORUM CON 5 ASISTENCIAS DE 5 DE FORMA UNANIME LA COMISION DETERMINA: Emitir un informe favorable para la no objeción de uso de suelo para este proyecto de habitacional.

Se somete este proyecto y es aprobado 13 de 13.

5. MODIFICACION DE MEMORIA DESCRIPTIVA “URBANIZACION RANCHO EMILIA”

La propuesta de modificación de esta memoria descriptiva, fue sometido a este Ayuntamiento a través del departamento de Planeamiento Urbano en fecha del 3 de agosto del 2023, y remitido con una opinión técnica favorable, al despacho del Alcalde.

Esta comisión recibió este expediente, con el visto bueno del despacho del Alcalde, en fecha 18 de octubre del 2023. Esta Comisión recibió los detalles de este proyecto, para dar continuidad al estudio del mismo, en fecha 9 de mayo del 2024.

El día miércoles 12 de junio del corriente, visitamos dicho proyecto de urbanización para realizar un reconocimiento visual y ponderar los efectos que surtirán los cambios sugeridos en la memoria descriptiva.

Después de esta verificación, la comisión acordó solicitarles a los desarrolladores un documento notarial, que recoja el parecer de los propietarios de solares en dicha urbanización, respecto a la modificación solicitada. Esto por tratarse de una memoria descriptiva que fue aprobada hace poco tiempo.

Luego de constatar que, la mayoría de propietarios en la Urbanización Rancho Emilia, están de acuerdo con la modificación de la memoria descriptiva del proyecto, anexo a este informe tenemos una declaración jurada firmada por los mismos y que el informe técnico del departamento de planeamiento urbano favorece dicha modificación, la comisión determina lo siguiente:

M.A.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

ESTABLECIDO EL QUORUM CON 5 ASISTENCIAS DE 5 DE FORMA UNANIME LA COMISION DETERMINA: Emitir un informe favorable para la modificación de la memoria descriptiva de la Urbanización Rancho Emilia, con las siguientes condiciones:

Que, sobre la superficie faltante de área institucional en perjuicio del Ayuntamiento, resultante por el cambio de configuración que producirá la modificación de la memoria descriptiva, los desarrolladores paguen una indemnización a razón de RD\$10,000.00 pesos por cada M².

Que, sobre la superficie faltante de área verde en perjuicio de la sostenibilidad ambiental del proyecto, resultante por el cambio de configuración que producirá la modificación de la memoria descriptiva, sea remunerada en una nueva configuración de la distribución de áreas dentro del proyecto. Para esto, quedará bajo la responsabilidad de la comisión de la oficina de Planeamiento Urbano la recuperación de ese espacio para que se cumpla con la ejecución solicitada.

Se somete esta modificación y es aprobada 13 de 13.

6. MODIFICACION DE MEMORIA DESCRIPTIVA “URBANIZACION BERVERLY HILLS I”

La propuesta de modificación de esta memoria descriptiva, fue sometido por la oficina de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento en fecha del 6 de diciembre del 2023, con una opinión técnica favorable, al despacho del Alcalde.

Esta Comisión de Planeamiento Urbano recibió los detalles de este proyecto, para dar continuidad al estudio del mismo, en fecha 9 de mayo del 2024. El día miércoles 12 de junio del corriente, esta comisión visitó dicho proyecto de urbanización para realizar un reconocimiento visual y ponderar los efectos que surtirán los cambios sugeridos en la memoria descriptiva.

Después de esta verificación, la comisión se reunió con el Ing. Miguel Ángel Fernández en más de dos oportunidades para tener más detalles de la solicitud, el mismo nos explicó que la oficina ha utilizado como política el análisis y revisión de las memorias descriptivas a partir de los 10 años de su aprobación, con la finalidad modificar en caso de que sea necesario, de acuerdo al desarrollo que se visualice en el momento.

ESTABLECIDO EL QUORUM CON 5 ASISTENCIAS DE 5, DE FORMA UNANIME LA COMISION DETERMINA: Emitir un informe favorable para la modificación de la memoria descriptiva de la Urbanización Beverly Hill I.

Se somete esta propuesta de modificación y es aprobada 12 de 13. El regidor Guillermo Ferreiras se abstuvo.

7. PROYECTO DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES “LA ERMITA GARDEN”

M. J.

R.S.A.C.



Este proyecto, fue sometido a este Ayuntamiento a través de la oficina del departamento de Planeamiento Urbano en fecha 9 de febrero del 2023, y remitido por esta oficina, con una opinión técnica favorable, al despacho del alcalde en fecha 17 de marzo.

Esta Comisión recibió los detalles de este proyecto, para dar continuidad al estudio del mismo, en fecha 9 de mayo del 2024. El día miércoles 12 de junio del corriente, esta comisión visitó el lugar donde se plantea desarrollar dicho proyecto, este se ubica en la Carretera Moca – San Víctor, La Ermita, entrada del Super Leury, primera calle, al final.

El proyecto Residencial cuenta con una extensión superficial de 6,722.00 metros cuadrados. Pretende construir 25 viviendas unifamiliares de un nivel, en un área de construcción de 2,447.75 m², los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	TIPO UNICO
Viviendas	25
Área en m ²	97.91 m2
Parqueos	Marquesinas simples

Esta comisión verificó que, toda el área periférica del terreno donde se pretende emplazar este proyecto, ya está urbanizada, creando así, un bolsón o lunar, como se le denomina técnicamente a las pequeñas compactaciones de asentamientos humanos que existen o se generan fuera de la huella urbana donde predomina el criterio técnico de compactar o densificar dichos bolsones, por lo que, este terreno no tiene ni tendrá en el futuro, otra vocación que no sea la de ser destinada como asentamiento humano.

ESTABLECIDO EL QUORUM CON 5 ASISTENCIAS DE 5, DE FORMA UNANIME LA COMISION DETERMINA: Emitir un informe favorable para la no objeción de uso de suelo del proyecto de viviendas unifamiliares “La Ermita GARDEN”

Se somete esta propuesta de modificación y es aprobada 13 de 13.

8. PROYECTO HOSPITALARIO CENTRO MÉDICO GUADALUPE”

Este proyecto, fue sometido a este Ayuntamiento a través de la oficina del departamento de Planeamiento Urbano en fecha del 26 de abril del 2024, y remitido por esta oficina, con una opinión técnica favorable, al despacho del Alcalde en fecha del 17 de junio del 2024.

Esta Comisión recibió los detalles de este proyecto, para dar continuidad al estudio del mismo, en fecha 27 de junio del 2024. El día lunes 12 de agosto, del corriente, visitamos el lugar donde se plantea desarrollar dicho proyecto, este se ubica en el centro de la ciudad de Moca.

Verificamos, luego de socializar los detalles del proyecto con la Gerencia y parte del equipo administrativo, que este proyecto es factible para su construcción, siempre y cuando, cumpla con los requerimientos mínimos de parqueos establecidos en el reglamento R-008 del Ministerio de Vivienda y Edificaciones, además, de los requerimientos mínimos establecidos por el Ministerio de Salud Pública para este tipo de

M. J.
R. S. A. C.



edificaciones. Tomando en cuenta que los parqueos serán propuestos en el solar ubicado en la calle Sánchez esq. Dr. Alfonseca.

Para esta decisión se consultó con urbanistas locales y también, con el Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), cuyas opiniones se encuentran por escrito y anexas al documento.

PROPOSICION: LA NO OBJECCION DE LA ALTURA DE 7 NIVELES PARA UN NUEVO EDIFICIO DEL CENTRO MÉDICO GUADALUPE"

ESTABLECIDO EL QUORUM CON 5 ASISTENCIAS DE 5, DE FORMA UNANIME LA COMISION DETERMINA:

Emitir un informe favorable para la no objeción para la altura de 7 niveles para la construcción de un nuevo edificio del Centro Médico Guadalupe.

Cabe aclarar que lo que se está sometiendo aquí es la altura del proyecto, luego ellos deberán remitir el proyecto para que sea evaluado y fiscalizado por el Concejo de Regidores y por la parte administrativa.

Se somete esta propuesta y es aprobada 13 de 13.

Alcalde Municipal: No quería dejar pasar la ocasión para hacer constar para la historia mi opinión y felicitación a estos informes de la comisión de Planeamiento Urbano, que maneja los temas mas urticantes desde el punto de vista urbanístico.

Prestarle atención a la riqueza argumentaría y al contenido de coherencia técnica, de enfoque, de inteligencia procesal y de criterio muy técnicos y puntuales es para mi una obligación moral y ciudadana de reconocer la riqueza y profundidad de cada uno de los documentos que han sido presentados, en virtud de que eran proyectos que todavía no se habían consensuado, se logró un consenso en esta oportunidad, como tal quiero felicitar en la persona de su presidenta, la Licda. Idelkys Félix y todos los miembros de la comisión. Creo que esta ha sido una buena práctica, felicidades.

Regidor Gabriel Rivas, Presidente de la comisión de tránsito.

Para la próxima semana, la administración tiene una disposición de fondos establecido para que se haga ese plan de organizar el tránsito y ya conjuntamente con Planeamiento Urbano se entregará en la próxima sesión los avances que tenemos.

Habiendo agotado todos los puntos en agenda, damos por concluida esta sesión ordinaria, siendo las 02:38 PM.

M. J.

R. S. A. C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

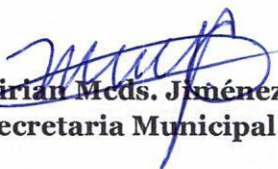
Esta acta consta de veintinueve (29) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

Certifico y doy fe que lo redactado en ésta, acta ha sido transcrita de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA


Ramon Serafin Arroyo
Presidente del Concejo




Mirian Mcds. Jiménez
Secretaria Municipal

